

**COOPERATIVA
DEL CAMPO
LA DAIMIELEÑA**

Sr. Director:

El motivo de la presente es completar una información veraz publicada en el número nueve de la revista "LAS TABLAS DE DAIMIEL". Me refiero a la réplica del presidente de la Cooperativa del Campo la Daimieleña Sr. Galiana, al Sr. Hermosilla.

En dicha información manifiesta el Sr. Presidente las deudas que tiene contraídas la Cooperativa con entidades financieras locales. Al respecto quiero puntualizar lo siguiente:

1) Son completamente correctas, pero no completas. Esto es, se omiten los intereses que la Cooperativa tendrá que abonar por estos créditos y que exactamente ascienden a 64.669.823 Pts.; como mínimo. Este "como mínimo" quiere decir que son los intereses que hasta la

CARTAS AL DIRECTOR

fecha quedan pendientes; desconozco si alguna cantidad con vencimiento anterior se hubiera dejado de pagar (sin considerar aquí el Crédito Hipotecario), lo que cambiaría la cifra anterior.

2) En dicha información no aparecen los vencimientos del Crédito Hipotecario, que finalizan en el 94-, mientras que los demás créditos sí se especifican.

3) Si el C. Hipotecario, está en la cantidad que se cita en la publicación, en la fecha en que se puede haber hecho el escrito -agosto-, entiendo que el vencimiento de Abril del 90 no se ha satisfecho, lo que estará impagado. Esto sí que subirá todas las cantidades.

Le agradecería si lo tiene a bien, Sr. Director, publicara esta nota en la revista que Vd., dirige para un mayor conocimiento y por una información completa.

Por otra parte y al margen de la publicación, pero relacionado con asuntos de la Cooperativa, hay una pregunta que me hago y no tengo respuesta: "Si la Ley de Régimen Cooperativo -y así lo manifiesta el Sr. Galiana-, dice que el precio que las cooperativas deben pagar a sus socios, por los productos es el precio en plaza"; ¿Cómo se nos informa ahora que la uva de la cosecha anterior ha salido a 1,90 pts. Kg.-grado., cuando el precio de los restantes compradores de uva en Daimiel fue de 2 pesetas kg.-grado?.

¿O es que el precio en la plaza no es el que pagan por los productos las restantes empresas?.

¿O es que cuando hay beneficios se aplica el "precio en plaza", y cuando hay pérdidas se aplica otro concepto?. Vamos, lo que es estar sólo a las duras.

Es algo que no comprendo.

Daimiel, 15/09/90
M. R. T. L. L.

**Contestación al
PRESIDENTE DE
LA SACRAMENTAL
DE ESCLAVOS 32**

de la Parroquia de
San Pedro Apostol.

Sr. Presidente: En contestación a su carta, publicada en el número del pasado mes de Septiembre, tengo que manifestarle que su último párrafo es totalmente inexacto y antes de afirmar una cosa que no es cierta, ha debido informarse. El acuerdo de asistir a la Función del Corpus y no a la Procesión, tomado en Cabildo Extraordinario, fue por absoluta y total unanimidad de toda la Sacramental, no solamente de la Junta, acuerdo que ya se tomó en Cabildo Ordinario, cuando sólo era un rumor, la posible celebración de la festividad del Corpus, a nivel interparroquial. No obstante, se dejó en total libertad a los cofrades, por si alguno deseaba acompañar

en la Procesión, como efectivamente lo hicieron seis componentes de la Sacramental.

Por lo tanto, NADIE DESOYO el acuerdo de la Junta, como Vd. manifiesta en su carta. Igualmente se acordó, velar el Santísimo, en la Iglesia de las R.R.M.M. Mínimas, durante la Procesión, vela que efectuaron el resto de la Sacramental, hasta la una de la tarde, hora de la Reserva, en la citada Iglesia, con el respeto y recogimiento que el Santísimo merecía. No sucedió lo mismo, con la mayoría de los cofrades de la Sacramental de Esclavos 32, que exceptuando una mínima parte que asistieron a la Función, el resto, se mantuvieron a las puertas de Santa María, charlando y fumando, en espera de la salida de la Procesión como pudieron ver, todas las personas que entraban a la solemne Función, que se estaba celebrando y lamen-

tando mucho su actitud, aunque por lo visto, para ellos lo más importante, era salir en la Procesión.

Con mi profundo agradecimiento por la publicación de esta carta, al Sr. Director de nuestro periódico.

Un cofrade de la Sacramental
de Señores 33.

**RESTAURACION DEL
TEATRO AYALA**

Sr. Director:

No nos explicamos como no se ha inaugurado ya el Teatro Ayala, a pesar de que se viene diciendo que se hará pronto. Daimiel no puede estar sin teatro, ni sin un cine cubierto, aunque ahora con la tele ya no se echa tanto de menos. Pero para cualquier acto importante, como pregones, discursos, conferencias, no disponemos

PASA A PAG. 3